



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NÚM. AA-12-NCG-012NCG001-N-41-2025 MEDIANTE CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN"

Con fecha 18 de marzo de 2025, se publicó a través de la página del sistema COMPRANET, <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>, el procedimiento correspondiente al "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN", enviando la invitación a las siguientes empresas del Contrato Marco y último Convenio vigente:

NUM.	RFC	Razón social
1	608401547	EL CIEPO Y MANTENIMIENTO DE RESERVA SA DE CV
2	ENET07H4V4	ECOSISTE DE MEXICO SA DE CV
3	304037704	GRUPO INNOVAC Y SERVICIOS SA DE CV
4	411956003AA	KING FARM MEXICANA SA DE CV
5	MFC-003045	INTERCOMUNICACIONES DE CV
6	P50703474	PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLACAS DE RL

Con fecha 21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, se procedió a verificar la recepción a través de la página del sistema COMPRANET, <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>, reportando el sistema que existen proporciones de las siguientes empresas:

NUM.	Empresa	Fecha y hora de apertura procedimiento	Fecha y hora de cierre de propuestas	Fecha y hora de apertura de propuestas	Exposición de propuestas	Forma de participación	Entrega de propuestas	Estado de revisión	Acciones
1	PROFESIONALES EN SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO DE PLACAS DE RL	21/03/2025 10:00	21/03/2025 10:00			Presencial	Presencial	Presencial	Abre



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚM. AA-12-NCG-012NCG001-N-41-2025
MEDIANTE CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN"**

EMPRESA	MONTO OFERTADO SIN IVA
PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 348,569.35

Se hizo entrega de la propuesta técnica al Departamento de Servicios Generales del Instituto, para la evaluación correspondiente.

Expuestos los anteriores antecedentes, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Una vez analizada la propuesta por Departamento de Servicios Generales del Instituto, conforme al escrito de fecha 24 de marzo del 2025, hace constar que el proveedor cumple con los requisitos técnicos.

Por lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el Contrato Marco en su **CLÁUSULA SEXTA FRACCIÓN V**, publicado el 29 de julio de 2019 y último Convenio vigente, en base a la evaluación de las proposiciones se considera como oferta seleccionada para adjudicarle el contrato, por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, MEDIANTE CONTRATO MARCO**, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Instituto, y por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a la "EMPRESA PROVEEDORA":

PARTIDA	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO S/IVA	VIGENCIA
ÚNICA	INCMN/0706/2/AD/038/25	"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN"	\$ 348,569.35	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
PORCENTAJE DE LA GARANTÍA: 10% MONTO: \$34,856.935	INDIVISIBLE

Con fundamento a lo señalado en los artículos 49 de la LAASSP y 103 de su RLAASSP, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el 10% del importe total, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, la garantía de cumplimiento debe de ser indivisible.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudica el



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚM. AA-T2-NCG-012NCG001-N-41-2025
MEDIANTE CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN"

contrato correspondiente, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras pública y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual de Instrumentos Jurídicos>.

En caso de que la empresa ganadora no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para ello, la empresa adjudicada deberá entregar la siguiente documentación:

1. Constancia de Alta en la Plataforma de CompraNet, Procura México.
2. Acta constitutiva de la empresa.
3. Poder notarial del representante legal.
4. RFC de la empresa con domicilio fiscal.
5. Comprobante de domicilio de la empresa. (Vigente)
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT. (Al no contar con ellas no podrá formalizarse el contrato)
8. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
9. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
10. Fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.
11. Datos bancarios de depósito. (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)

La documentación antes mencionada deberá ser entregada en físico y en electrónico (USB) dentro de los primeros 3 días naturales después de la notificación del fallo para la formalización del contrato, en la Coordinación de contratos Adscrita a la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales del Instituto.

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚM. AA-12-NCG-012NCG001-N-41-2025
MEDIANTE CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN"

NOMBRE	AREA	FIRMA
LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LCDO. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS	
LCDO. JUAN MANUEL RUELAS HIDALGO	ENCARGADO DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MEDIANTE CONTRATO MARCO NÚM. AA-12-NCG-012NCG001-N-41-2025 "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN".